



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2017 por el que se hace pública la corrección de las Resoluciones de la Secretaría General, por las que se hace pública la formalización de los contratos de la obra y de la asistencia técnica de la "Duplicación de la EX-370, tramo: Plasencia A-66". Exptes.: OBR0514030 y SER0514039 respectivamente. (2017080244)*

Como consecuencia de la regularización de documentos contables para realizar ajustes presupuestarios necesarios, se procede a la modificación de la fuente de financiación de los contratos de obra y asistencia técnica de la "Duplicación de la EX-370, tramo: Plasencia - A-66" Expedientes: OBR0514030 y SER0514039, procediéndose a rectificar la publicación de la "Resolución de 16 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Duplicación de la EX-370, tramo: Plasencia - A-66". Expte.: OBR0514030 (DOE número 248, de 26 de diciembre); así como en la publicación de la "Resolución de 30 de abril de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de duplicación de la EX-370, tramo: Plasencia - A-66". Expte.: SER0514039 (DOE número 91, de 14 de mayo de 2015), al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, efectuando corrección de las publicaciones anteriormente citadas de la forma que se indica a continuación:

Donde dice:

"5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondo de Compensación".

Debe decir:

"5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondos FEDER Programa Operativo 2014-2020. O.T. 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales. P.I. 2: Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales. O.E. 1 : Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas. Completar el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T. Cofinanciación: 80 %.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



**Unión Europea**

Mérida, 21 de febrero de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.